



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 204/2018  
Fecha Resolución: 28/11/2018

**DOÑA ANTONIA MARÍA CAPITÁN MARTÍNEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA)**

**En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto:**

Aprobación Pliego de cláusulas para el SUPERA y el PEE

**PRIMERO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la contratación del servicio de maquinaria del "Plan de Empleo Estable" y "SUPERA VI", mediante procedimiento abierto simplificado con criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmula o criterios cuya valoración no depende de un juicio de valor.

**SEGUNDO:** Dar traslado de esta Resolución a los Órganos competentes a la mayor brevedad posible. Y,

**TERCERO:** Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo mando y firmo de que certifico la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Antonia María Capitán Martínez, y de lo cual el Secretario de este Excmo. Ayuntamiento don José M<sup>a</sup> Ramírez Asencio, da Fé, en El Saucejo a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO

Jose Maria Ramirez Asencio

LA ALCALDESA

Antonia Maria Capitan Martínez

Código Seguro De Verificación:	CJTV/FIr9XzzUB4XiOA0sQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	28/11/2018 13:58:04	
	Antonia Maria Capitan Martinez	Firmado	28/11/2018 12:11:18	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CJTV/FIr9XzzUB4XiOA0sQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CJTV/FIr9XzzUB4XiOA0sQ==</a>			